



Publicidad



## Embarcaciones de recreo

El placer de navegar seguro

El Seguro de **Embarcaciones de Recreo** está especialmente diseñado para proteger la embarcación destinada a la navegación de recreo o deportiva, de carácter particular, propulsada a motor o vela, cuyo ámbito de navegación sea las aguas marítimas españolas, siendo ampliable a las aguas de la Unidad Europea y travesías entre la Península Ibérica y las Islas Canarias.

### Ventajas

- 3 módulos de contratación diferentes adaptados a sus necesidades.
- Servicio permanente de asistencia 24h al día los 365 días del año.
- Competitivo en precio.
- Posibilidad de ampliar la cobertura según criterios del Instituto para Yates (Institute Yacht Clauses).
- Indemnización de la embarcación por el valor de la reposición en estado de nuevo, cuando sufra pérdida total y su antigüedad no exceda de un año.
- Posibilidad de suprimir la franquicia de daños parciales o averías particulares.
- La garantía de robo incluye el material de navegación que no esté fijo, cuando la sustracción se realice mediante forzamiento a las cosas.
- Supresión de la regla proporcional cuando el infraseguro no supere el 15%.
- Posibilidad de incluir la responsabilidad civil voluntaria.
- Además si lo desea podrá cubrir el robo del motor fueraborda.

### Garantías

#### MÓDULO BÁSICO

Responsabilidad civil de suscripción obligatoria

Protección jurídica (hasta 6.000 €)

Corporales de ocupantes (por persona)

- Fallecimiento (según opción).
- Invalidez permanente (según opción).
- Asistencia sanitaria (hasta 10%).

Asistencia en puerto

Gastos de remoción de restos y Salvamento marítimo

#### Con MÓDULO AMPLIO, además:

Daños propios en la embarcación

- Navegando, fondeada, operaciones de atraque, “puesta en seco”, botadura o “puesta a flote”:
  - Incendio.
  - Explosión.
  - Caída del rayo.
  - Riesgos de mar: colisión, choque, abordaje, varada o embarrancada y golpe de mar a consecuencia de temporal.
- Daños materiales:
  - Pérdida total (100%).
- Gastos derivados:
  - Por desencalladura y puesta a flote después de un naufragio o embarrancada.
  - Por operaciones de búsqueda, así como los de auxilio recibido y salvamento.

**Con MÓDULO COMPLETO, además:**

**Daños propios en la embarcación**

- Transporte por vía terrestre y su estancia en tierra:
  - Choque, vuelco o incendio del vehículo porteador o remolcador.
  - Incendio durante las estancias.
- Daños materiales:
  - Averías particulares (100%).

Efectos personales (hasta 2.500 €)

**Garantías opcionales**

- Responsabilidad civil de suscripción voluntaria.

- Robo y daños por robo (100%).\*
- Robo de motores fuera borda (capital propio).\*

\*Solo para los módulos amplio y completo

---

**El seguro Embarcaciones de Recreo le proporciona la seguridad necesaria para disfrutar de la navegación**

Para más información contacte con:

Este documento proporciona información general sobre el producto. Si desea un proyecto personalizado, solicítelo a su Mediador o en cualquiera de nuestras oficinas. Estaremos encantados de atenderle.